Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Recivim.to del nuebo Consejo p.a este año de 1776

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Molina en primero dia del mes de Enero mill setecientos setenta y seis años, los Señores D.n Alfonso Pinar de Leon, y D.n Pasqual Xill Alc.des Ordinarios y D.n Fran.co Puche Regidor que por no haber concurrido D.n Blas Gom. tambien Regidor Componen el Consejo Just.a y Regim.to de esta dha Villa; Hallandose Juntos en su Ayuntam.to como lo estilan para trattar las cosas tocantes al Serbicio de ambas Mag.s y el del Exmo S.r Marq.s de Villa Franca y Velez Dueño de esta referida Villa mi S.r = Dixeron han recibido sus Mer.s un Pliego en que biene un Titulo de Nombram.to de tal Consejo de esta dha Villa firmado de su Ex.a con fha en Madrid a Veinte y dos de Diciembre proximo pasado en la que expresa los oficiales que componen dho Consejo y habiendo sido Citados como se Ordena, y Concurrido a este Ayuntam.to se habrio el segundo pliego que contenia el Citado Titulo por el que parece se ha serbido Su Ex.a Nombrar para el presente año por Alc.des Ordin.s a D.n Simon Herrais, y Jph Garcia Ximenez, para Regidores, a Joaquin Platero, y Jph Rodriguez p.a Alg.l maior a Jph Gambin; para Alc.de de Huerta a Juan Fuentes; para Diputado de la Ribera a Pedro Cano; y para Diputado de la Ortichuela Jenazares Campotejar y demas que hay desde el termino de Villa nueba hasta el de Murcia y Lorqui a Lorenzo